



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00490365-UNC-ME#FO - Becas estudiantiles - Área de Admisión

VISTO:

El EX-2023-00490365-UNC-ME#FO en el que se tramitan las becas estudiantiles para la realización de actividades asistenciales; y

CONSIDERANDO:

Que por RD-2025-234-E-UNC-DEC#FO se otorgó una beca a la estudiante Ana Laura Irusta Zaragoza;

Que la becaria presentó la renuncia a la misma a partir del 01 de junio de 2026.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia de la estudiante Ana Laura Irusta Zaragoza (DNI:35.573.498), a partir del 01 de junio de 2026.

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, dese cuenta al HCD, publíquese en el Digesto electrónico de la UNC, dése difusión y archívese.

